

## **Cuenta Satélite de la Producción Doméstica. Base 2008**

### **Año 2010**

#### **Resumen de resultados**

---

La Cuenta Satélite de la Producción Doméstica (CSPD) amplía la frontera de la producción definida por el Sistema Europeo de Cuentas (SEC-95) para recoger un conjunto de servicios producidos dentro del ámbito doméstico por los propios miembros del hogar que no se incluyen en las Cuentas Económicas. Los hogares proporcionan servicios como pueden ser la preparación de alimentos, la limpieza del hogar, el cuidado de los niños y mayores o el voluntariado, produciéndolos ellos mismos o adquiriéndolos en el mercado, de manera que, en el primer caso no se remunera este trabajo y por regla general no se incluye en el PIB. La valoración monetaria de estas actividades permite su comparativa con el núcleo de las Cuentas Económicas.

Dentro de la producción doméstica se consideran diversas actividades clasificadas en cinco funciones: alojamiento, comida, ropa, cuidados/educación y trabajo voluntario. Hay que tener en cuenta que no todas las actividades que se llevan a cabo dentro del hogar son consideradas actividades productivas, considerándose como tal aquellas que podrían delegarse en una tercera persona ajena al hogar (como por ejemplo, la limpieza, la preparación de la comida, etc.)<sup>1</sup>

**El valor añadido bruto que consigue la producción doméstica gallega no contabilizada en el PIB, para el 2010, es de 28.649 millones de euros.**

En el año 2010, los gallegos emplearon de media 3,5 horas al día en la realización de servicios domésticos y personales no remunerados y destinados al autoconsumo. La valoración económica de estos servicios, realizada en la CSPD permite obtener la estimación del valor añadido bruto (VEB) generado por estos servicios que es de 28.649 millones de euros.

El tiempo empleado en las actividades domésticas es muy distinto por sexo, con una media diaria de 2,1 horas para los hombres frente a 4,7 horas para las mujeres. Si comparamos estos datos con los obtenidos en el año 2003 (último año del cual se dispone información) observamos un tímido aumento del tiempo que los hombres emplean en las tareas domésticas (1,8 horas en 2003) y una mínima disminución del correspondiente a las mujeres (4,8 horas en 2003). Uno de los condicionantes del reparto por sexos es la menor tasa de ocupación de las mujeres, sin embargo, en

---

<sup>1</sup> En la metodología de esta operación pueden consultarse las actividades consideradas productivas y el procedimiento de estimación empleado.

el período comprendido entre el 2003 y en el 2010 la diferencia entre la tasa de ocupación de hombres y mujeres se redujo en nueve puntos porcentuales con escasa incidencia en los tiempos que ambos sexos emplean en las actividades domésticas.

<b>Tiempo empleado en actividades domésticas productivas no remuneradas (minutos/día)</b>				
FUNCIONES	2003		2010	
	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	MUJERES
Proporcionar alojamiento	35,8	74,3	40,2	74,9
Proporcionar comida	33,0	117,9	38,2	107,9
Proporcionar ropa	6,6	40,8	9,5	36,6
Proporcionar cuidados y educación	23,6	40,8	30,2	47,6
Trabajo voluntario	10,7	11,5	10,0	13,0
<b>Total</b>	<b>109,7</b>	<b>285,3</b>	<b>128,0</b>	<b>280,0</b>

Fuente: Elaboración propia a partir de INE. *Encuesta de empleo del tiempo*

### **Las mujeres son responsables del 70,2 % del VEB generado por la producción doméstica**

El mayor tiempo empleado por las mujeres en la realización de tareas domésticas no remuneradas se ve reflejado en una mayor contribución de estas al VEB generado. De las cinco funciones consideradas en la cuenta satélite de la producción doméstica de Galicia, el trabajo voluntario, que recoge las actividades voluntarias de prestación de servicios a otros hogares o a instituciones sin fines de lucro, es el que presenta un reparto más igualitario entre hombres y mujeres, con un 41,6% y un 58,4% respectivamente.

<b>Distribución del VAB generado por la producción doméstica por sexo (%)</b>		
FUNCIONES	Hombres	Mujeres
Proporcionar alojamiento	33,2	66,8
Proporcionar comida	24,7	75,3
Proporcionar ropa	19,4	80,6
Proporcionar cuidados y educación	37,0	63,0
Trabajo voluntario	41,6	58,4
<b>Total</b>	<b>29,8</b>	<b>70,2</b>

Fuente: IGE. Cuenta satélite de la producción doméstica. Año 2010

No sólo existen diferencias en el tiempo que hombres y mujeres dedican al trabajo doméstico, también son distintas las funciones en las que ambos sexos concentran el tiempo dedicado a realizar estos servicios.

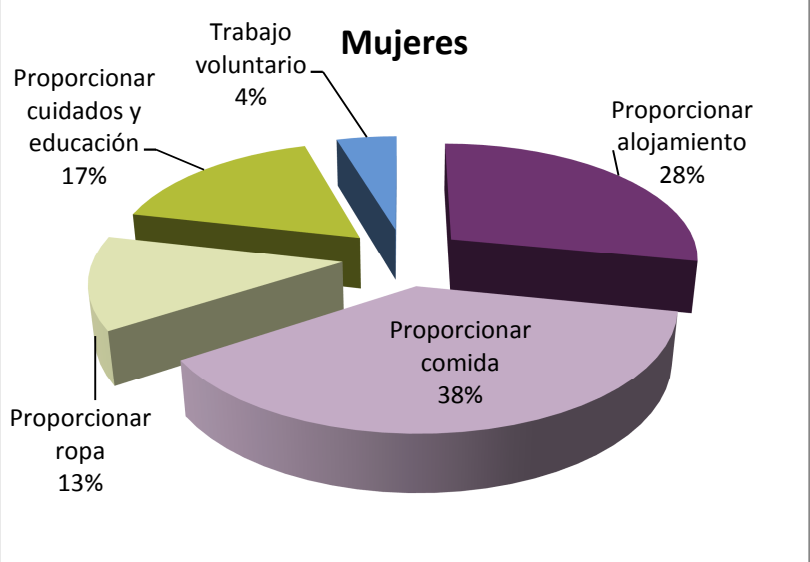
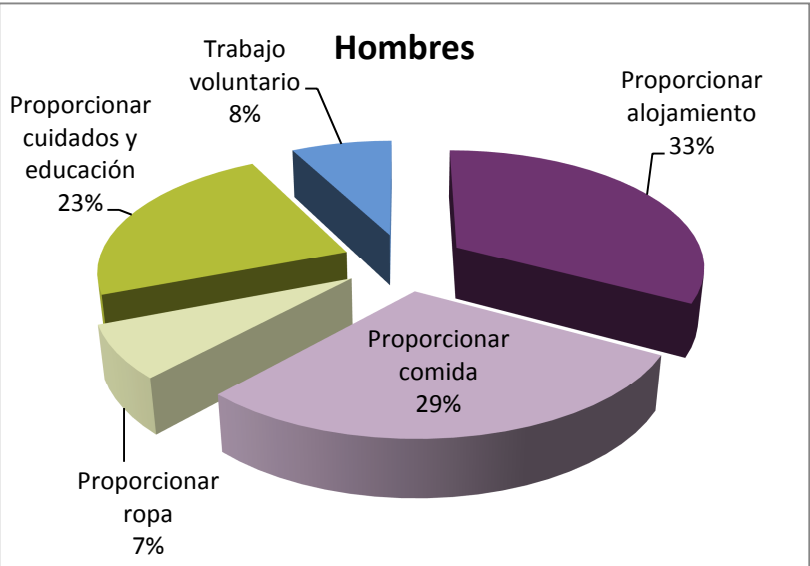
La función proporcionar comida, que incluye la planificación de la comida, adquisición de los ingredientes, prepararla, servirla, fregar los platos, etc., representa el 35,2 % del VAB doméstico total, siendo la principal función para las mujeres, con un peso del 38%.

La siguiente función por orden de importancia es proporcionar alojamiento, que incluye tanto el mantenimiento y la decoración de la vivienda, alquilada o en propiedad, como la limpieza, las reparaciones, el equipamiento de esta, etc. Esta es principal función para los hombres, representando un 33% del VAB generado por ellos.

El cuidado de los niños y personas dependientes dentro de los hogares es la siguiente función con una mayor contribución al VAB doméstico. Esta función representa casi la cuarta parte del VAB generado por los hombres.

Distribución del VAB generado por la producción doméstica por funciones	
FUNCIONES	Total
Proporcionar alojamiento	29,5%
Proporcionar comida	35,2%
Proporcionar ropa	11,1%
Proporcionar cuidados y educación	18,7%
Trabajo voluntario	5,5%
Total	100,0%

Fuente: IGE. Cuenta satélite de la producción doméstica. Año 2010



## El valor añadido bruto generado por la producción doméstica de los hogares gallegos representaría el 50,6% del PIB gallego

En la cuenta satélite de la producción doméstica se amplía la frontera que delimita la economía en términos de la Sistema Europeo de Cuentas (SEC), estimándose la producción de no mercado que se genera en los hogares para la satisfacción de las necesidades básicas de los miembros de esos hogares y el valor añadido bruto generado por esta. La valoración económica de este conjunto de actividades nos lleva a introducir el concepto de economía extendida entendiendo como tal la nueva valoración de actividades que quedaban excluidas de la frontera de producción definida por el SEC así como una serie de cambios conceptuales en determinados agregados económicos.

### CUENTAS DE PRODUCCIÓN Y EXPLOTACIÓN DE LA ECONOMÍA EXTENDIDA

Año 2010

Unidad: miles de euros

	Cuenta de producción	SEC	NO SEC	Economía Extendida
<b>Recursos</b>				
P.1	Producción	108.543.221	37.311.721	145.854.942
D.21-D.31	Impuestos netos sobre los productos	5.076.396	-	5.076.396
<b>Empleos</b>				
P.2	Consumos intermedios	57.006.590	8.662.456	65.669.046
<b>B.1b</b>	<b>PIB / VALOR AÑADIDO BRUTO</b>	<b>56.613.027</b>	<b>28.649.265</b>	<b>85.262.292</b>
	Cuenta de explotación	SEC	NO SEC	Economía Extendida
<b>Recursos</b>				
<b>B.1b</b>	<b>PIB / VALOR AÑADIDO BRUTO</b>	<b>56.613.027</b>	<b>28.649.265</b>	<b>85.262.292</b>
<b>Empleos</b>				
D.2- D.3	Impuestos netos sobre la producción y las importaciones	5.181.526	-	5.181.526
D.1	Remuneración de asalariados	26.589.936	27.293.003	53.882.939
<b>B.2b</b>	<b>Excedente de Explotación Bruto / Renta mixta bruta</b>	<b>24.841.565</b>	<b>1.356.262</b>	<b>26.197.827</b>

Fuente: IGE. Cuenta satélite de la producción doméstica. Año 2010

En la CSPD se considera que los hogares son productores de servicios que autoconsumen y, por lo tanto, la contabilización de esta producción significaría un aumento de la producción llevada a cabo por el sector hogares y un aumento de igual cuantía del gasto en consumo final de los hogares.

Por otra parte, debe hacerse una reclasificación del consumo de los hogares, de manera que los bienes y servicios que se consideran gasto en consumo final en las Cuentas Económicas, deben reclasificarse en consumo final, consumo intermedio o inversión. Aquellos bienes y servicios que se emplean como input para la producción doméstica (alimentos, detergentes, etc.) deben ser considerados en la CSPD consumos intermedios y serán inversiones aquellos bienes de capital requeridos para realizar esta producción (lavadora, horno, etc.)

El punto fundamental de este tipo de estudio es la elección del salario/hora con el cual valorar el trabajo doméstico. En la CSPD de Galicia se optó por la remuneración de un trabajador no especializado, sin una cualificación especial y que realice todas las tareas propias de un hogar. Se considera la base de valoración más adecuada ya que el tiempo de trabajo destinado por el hogar a actividades domésticas tendría una productividad similar, el abanico de actividades que realizan estos trabajadores es similar a las que pueden hacer los miembros de los hogares y cuentan con los mismos medios materiales para desarrollarlo.

Para valorar las actividades domésticas realizadas se utilizó la ratio "Sueldos y salarios" dividido por las horas trabajadas, estimada en la rama de actividad "Actividades de los hogares como empleadores de personal doméstico" (R97) incluida en la operación estadística Cuentas Económicas de Galicia.

El valor añadido bruto generado por la producción doméstica no remunerada de los hogares gallegos sería de 28.649 millones de euros, lo que equivaldría al 50,6% del PIB del año 2010. Debe resaltarse que este nivel es muy sensible al salario/hora elegido para valorar el trabajo doméstico.

### **El peso de la producción doméstica sobre el PIB disminuyó 1,6 puntos porcentuales en el período 2003-2010**

El Instituto Gallego de Estadística realizó en el año 2006 una CSPD referida al año 2003. Los niveles publicados en aquella Cuenta no deben ser comparados con la actual debido a los cambios de base realizados, que incorporaron a las estimaciones del IGE nueva información y nuevas estimaciones de horas trabajadas por rama de actividad. En particular el salario por hora empleado para valorar el trabajo doméstico en el año 2003 y en el año 2010 presentan una fuerte discrepancia derivada de los dos cambios de base contable que tuvieron lugar entre los años de realización de ambas cuentas satélites y de la importante revisión que sufrió la rama de actividad "Actividades de los hogares como

empleadores de personal doméstico" que se emplea para valorar la producción doméstica. Así, la CSPD de 2003 publicada empleaba los datos de las Cuentas Económicas de Galicia Base 2000 y la CSPD de 2010 ahora publicada está en Base 2008.

Para comparar la valoración de 2010 con la de 2003, aplicamos a las horas obtenidas en 2003 el salario/hora calculado según la metodología del 2010. El VAB (en Base 2008) generado por la producción doméstica en 2003 sería de 21.673 millones de euros, lo que representaría un 52,2% del PIB del año 2003. Por tanto, comparando magnitudes homogéneas, diríamos que el peso de la producción doméstica sobre el PIB disminuyó 1,6 puntos porcentuales en el período 2003-2010.

---

**Para más información:**

Instituto Gallego de Estadística  
Complejo Administrativo San Lázaro s/n  
15703 Santiago de Compostela (A Coruña)  
Contacto: <http://www.ige.eu/web/peticioninfo.jsp?paxina=005006001&idioma=gl>  
Teléfono de información: 981.54.15.89 (de 9:00 la 14:00 horas)  
FAX: 981.54.13.23  
Síguenos en Twitter: [https://twitter.com/IGE\\_Estadistica](https://twitter.com/IGE_Estadistica)  
Síguenos en Facebook: <https://www.facebook.com/INSTITUTOGALEGOESTADISTICA?sk=wall>